



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 3.000 ptas. Ayuntamientos 2.000 ptas. Trimestral 1.000 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas	INSERCIÓNES 10 ptas. palabra 250 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958
Año 1983	Lunes 19 de septiembre	Número 212

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la contratación directa de obras incluidas en Planes Provinciales, en las Oficinas de este Servicio, se hallan expuestos los proyectos de las obras que a continuación se relacionan y para las cuales se admitirán ofertas hasta las 12,30 horas del próximo día 28 de septiembre.

Para concurrir a estas obras es preciso que el contratista esté en posesión del Documento de Calificación Empresarial, estando dispensados de prestar fianza provisional aquéllos que, además de presentar el documento antes mencionado, acrediten estar «Clasificados» en los términos que dispone el R. D. 1.833/79 de 1 de junio.

La Diputación se reservará el derecho de adjudicar o dejar desiertas las obras, al contratista que estime más idóneo, suscriba o no la proposición económica más ventajosa.

<i>Tipo de obra. — Localidad</i>	<i>Tipo de licitación</i>	<i>Fianza provisional</i>
Ampliación abastecimiento de aguas en Quintanilla de Santa Gadea	1.319.588	26.392
Camino de acceso a Leva de Valdeporres, 2. ^a fase	2.308.270	46.165
Idem, en Población de Arriba	1.000.000	20.000
Acondicionamiento camino de Renedo de Valdelucio a Quintanas	6.500.000	130.000
Pavimentación en Sotresgudo	3.091.326	61.827
Idem, en Villanueva de Carazo	2.500.000	50.000
Reforma de Casa Consistorial de Carazo	5.037.390	100.748

Burgos, 12 de septiembre de 1983. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

5023.—2.240,00

Servicio de Cooperación

Devolución de fianza

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente Contratista:

VICONSA, S. A., vecino de Bilbao, calle Doctor Areilza 20, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de camino en Viergol de Mena».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones por término de quince

días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 31 de agosto de 1983. El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4850.—1.520,00

Providencias Judiciales

Audiencia Territorial de Burgos

Don Antonio Tudanca Sáiz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 104 de 1981, se ha dictado por la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositivas, son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de Tercería de Dominio y acumulados, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero, seguidos entre partes, como demandantes apelantes don Félix Minguela González; y don Santiago Perdiguero Gárate, mayores de edad, casados, ganaderos y vecinos de Cuéllas (Segovia) y Aranda de Duero (Burgos), representados en esta instancia por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendidos por el Letrado don Eutiquio Delcura Antón; como demandada apelada Sociedad Mercantil Anónima «Muñoz Bernál, S. A.», con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), representada en esta Instancia por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y defendida por el Letrado don Félix Herrero Angulo; y como demandado apelado don Alejandro Benito Casanova, mayor de edad, agricultor e industrial y vecino de Peñaranda de Duero (Burgos) no comparecido en esta Instancia, por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que, con fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y uno, dictó el señor Juez de Primera Instancia en funciones de Aranda de Duero.

Parte dispositiva: Fallamos. — Que desestimando la apelación contra ella interpuesta — a nombre de los demandantes, don Félix Minguela González y don Santiago Perdi-

guero Gárate— debemos confirmar y confirmamos, íntegramente, la sentencia que, con fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y uno, recayó en la primera Instancia de este proceso sin imponer, por lo demás, a ninguna de las partes las costas devengadas por la sustanciación del recurso.

Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al litigante no comparecido en esta Instancia en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Luis Olías Grinda. — Pedro Meneses Vicente. — Rafael Pérez Alvarillos. — Rubricados.

Es copia conforme con su original a que me remito y de que certifico.

Y para que conste en cumplimiento de lo mandado expido la presente que firmo en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Antonio Tudanca Sáiz,

4958.—4.450,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

D. Manuel Morán González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue bajo el núm. 272/83 expediente para la declaración de herederos abintestato de D. Fidel Moreno Alonso, nacido en Mazueco de Lara, el 21 de agosto de 1920, hijo de D. Agapito y doña Benedicta, fallecido en Burgos, el día 16 de enero de 1982, en estado de soltero, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; y por medio del presente se anuncia su muerte sin testar, haciendo constar que las personas que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo, D. Luis, doña Alejandra, D. Santiago, D. Silvano, D. Tomás y doña Encarnación Moreno Alonso, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Manuel Morán González. — El Secretario (ilegible).

5024.—1.840,00

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 172 de 1983, a instancia de la comunidad de propietarios señalada con los números 26 y 28 de la Avenida de Eladio Perlado de Burgos, representada por el Procurador don Tomás Berruero Quintanilla, contra don Carlos Merino Peña, mayor de edad, vecino de Burgos, y don Nicasio Prieto Gómez, mayor de edad y vecino de Burgos, hoy en paradero desconocido, y otros más sobre declaración de derechos y otros extremos. Por la presente se emplaza a referidos demandados, dentro del término improrrogable de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados indicados, expido el presente en Burgos, a 6 de septiembre de 1983. — El Secretario (ilegible).

5025.—1.760,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en autos de juicio ejecutivo, civil número 244-82 seguidos a instancia de Banco de Santander, S. A., representada por el Procurador don Fernando Oriza Pérez, contra doña María Núñez García vecina que fue de Torresandino y después de Madrid, Avenida Mediterráneo número 62, 2.º C, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicha demandada del

pago de la cantidad de dos millo- nes ochocientos veinticinco mil se- cientos veintinueve pesetas de principal y otras ochocientas mil pesetas calculadas para costas, gas- tos e intereses, sin perjuicio de ul- terior liquidación, y se le cita de remate para que dentro del térmi- no de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador y se opongá a la ejecución si le con- viniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el per- juicio a que hubiere lugar.

Se hace constar que, por ignorar- se el paradero de dicho demandado, se ha practicado el embargo de una finca rústica, parcela 53 del Polí- gono 52, situada en el paraje co- nocido por el Manzano, del térmi- no municipal de Torresandino de superficie unos cuatrocientos cin- cuenta metros cuadrados.

Y para que sirva de citación y notificación en forma a la persona a que hace referencia la presente, la expido y firmo en Aranda de Duero, a 29 de Julio de 1983. — El Secretario Judicial (ilegible).

5059.—2.640,00

B R I V I E S C A

Juzgado de Primera Instancia

Don Pablo Quecedo Aracil, Juez de Primera Instancia de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzga- do, con el número 46 de 1983, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo re- gistrar interrumpido de una cochera- pajar que luego se describirá, a ins- tancia de don José María Amorrortu Bilba, mayor de edad, casado, em- pleado y vecino de Bilbao, calle Avenida del Ejército, número 21-3.º casado con doña María Pilar Prieto González, y cuyo bien se describe así:

Finca urbana en casco del pueblo de Cubo de Bureba. Una cochera- pajar, hoy con un pequeño patio a la espalda, en la calle del Mercado, nú- mero cinco, que linda: derecha en- trando, Cecilio Quintana, hoy, Teo- dor Quintana; izquierda, Mariano Martínez, hoy, Alberto Martínez; y fondo, Manuel Mallaina, hoy, Flores Mallaina.

Por el presente se cita al titular registrar del bien que se pretende reanudar el tracto sucesivo interrumpi- do, don Vicente Linaje Martínez,

desconocido, sus herederos o cau- sabientes, y se convoca a las per- sonas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, puedan comparecer en el Juzgado para aleg- lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a dos de sep- tiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

5026.—2.220,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan y aperci- biéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Brigitte Nolnar Erlwin, Brigitte Waibligen Unternaching, Wilhem Michael Erlwin, Johannes Michael Brandt y Helmut Brandt, para que en el término de diez días, compa- rezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.496/83.

María Dos Anjos do Rego y Lino Serrano Gomes, en ignorado para- dero, para que el próximo día 28 de octubre y hora de las 12,20, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondien- te juicio de faltas núm. 1.288/83.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

De Pauw Dirk, de 25 años de edad, con último domicilio conoci- do en 9110 Gent (Bélgica), calle Shcoolstraat, 53, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la cele- bración del correspondiente juicio de faltas núm. 1.279/83.

Agostino Alves, con domicilio en HLM-Saicoda 69430, Francia, Beau- eju, Manuel Dos Santos Torres, con domicilio en 8 Rue des Deles- tins 78520, Limay, que se encuen- tran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juz- gado, el día 27 de octubre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 48/83.

Carlos Manuel Garcia de Olivei- ra Andrade, con último domicilio conocido en Vilar Formoso, Almei- da, Lisboa (Portugal); a Amílcar Antonio Batista Alesandre, con úl- timo domicilio conocido en Tran- caso (Portugal); a Gonzalo Gon- zález González y María González López, con último domicilio co- nocado en 2100 Dijon (Francia), calle Lecoulteux, núm. 5, que se encuen- tran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspon- diente juicio de faltas número 1.539/83.

Fabían García Núñez, de 32 años de edad, y a Fabían García Rodrí- guez, ambos con último domicilio conocido en Villeneuve Les Avig- non, 4, Lot la souste (Francia), que se encuentran en ignorado pa- radero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 12, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas núm. 1.407/83.

Albert Luis Héctor Keerstock, de 23 años de edad, con último domi- cilio conocido en Anderlecht (Bé- lgica), calle 223 Bdulerard Sylarain, que se encuentra en ignorado pa- radero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de octubre y hora de las 10, al objeto de asistir a la celebración del co- rrespondiente juicio de faltas nú- mero 1.457/83.

Nicole Alliot, de 55 años de edad y a Eduardo Emilio Alliot, con úl- timo domicilio conocido en 02500 Hirson (Francia), calle Charles De Gaulle núm. 142; a Ivo Pereira Da

Conceicao, de 21 años de edad, con último domicilio conocido en Hollenfels (Luxemburgo), calle Rue Basse, núm. 12, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 25 de oct. y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.467/83.

Manuel Da Silva, de 37 años de edad, con último domicilio conocido en 57600 Forbach Wiesberg (Francia), calle Rue des Labandes, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de octubre y hora de las 10,20, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 1.479/83.

José Baranda Duarte, de 34 años de edad, con último domicilio conocido en 5632 Wermelskirechen 2 (D), Stumpf 38 (Alemania), que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 25 de octubre y hora de las 10,30, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas número 1.261/83.

Avelino Rodríguez Figueredo, con último domicilio conocido en 4500-Osnabrück (Alemania), calle Sutt-hauser Str. 190, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 20 de octubre y hora de las 11,40, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas número 1.137/83.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO TRES DE BURGOS

Irene Abramovitsch, de profesión profesora de idiomas, mayor de edad, viuda y vecina de Barcelona, Avda. República Argentina, número 4-2.º, 2.ª, con D. N. I. número 39.640.505, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. D. Previas núm. 143/82.

A los propietarios de varios efectos recuperados en este Juzgado y que previamente les fueron sustraídos, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. D. Dolosas número 306/83.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Augusto Alves Oliveira, con último domicilio conocido en Francia, 125 bis Rue de la Gare de 95120 Ermont; Peter Hernz Kohnke, con último domicilio conocido en Atationsweg, 4, de 5300 Bonn (Alemania); Augusta Alves Oliveira, con domicilio último conocido en 125 bis Rue de la Gare de 95120 Ermont, Francia, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 585/83.

José Simoes, que tuvo su domicilio en 3508 DOV Ridgedr, SF-Cal-gari, Canadá, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 19 octubre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 346/1983.

Dolores Banos Hernández, conductora, y del que es titular, Jean Pierre Hanesse, ambos mayores de edad y con último domicilio conocido de los mismos en 93.300 Aubervilliers, calle Al Henri Matisse, número 6, y Manuel Ferreira Martins, con domicilio en Alberto I, número 8, Luxemburgo, se ha acordado citar a los perjudicados y denunciada, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 19 de octubre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 446/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Fernando Martins de Almeida, con domicilio en Francia, Rue de Rebais, 77160 de Provins, para que comparezca en este Juzgado, el día

19 de octubre y hora de las 11,20, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 503/83.

Antonio Spezzani, mayor de edad, soltero, profesor y con domicilio en Venecia (Italia), y a Sabellah Said, mayor de edad, casado, obrero y con domicilio en Villetaneuse (Francia), y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado, el día 19 de octubre y hora de las 10,40, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 433/83.

René Born, de 33 años de edad, con domicilio en calle Gertruds-trasse, núm. 82, 8003 Zurich (Suiza), a Ingrid Born-Thomann, de 30 años de edad y con el mismo domicilio que el anterior, y a Armin Spillmann, de 22 años de edad y con domicilio en calle Eichs, número 21, Volketswil (Suiza), para que comparezcan ante este Juzgado, el día 19 de octubre y hora de las 11,10, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 489/83.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE ARANDA DE DUERO

Durel Pablo, nacido el 6-3-64, soltero, obrero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Ginebra (Suiza) y residente en 43 Le Prenepla, 01220 Ornex (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, y a Durel Xavier, de 21 años, soltero, obrero, hijo de Juan y de Isabel, natural de Ginebra (Suiza) y residente en el mismo domicilio que el anterior, y también desconocido en España, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para celebrar el correspondiente juicio. Diligencias Previas núm. 180/83.

Abdeslam Taik, nacido el año 1949, casado, obrero, hijo de Ahmed y de Fátima, natural de Dr. Draoua Kasia-Tacunate (Marruecos), residente en Vidal Bat. 3, escalera C, 65000 Tarbes (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en

este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Diligencias previas núm. 231/83.

Mohamed Bardouri, nacido el año 1949, en Tizi Ousli (Marruecos), y a Bardouri Abfellaah, nacido en el año 1947, en Souar Beni Bougelton (Marruecos), domiciliados en Francia, cuyos domicilios en España se desconocen, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Diligencias previas número 232/83.

Mohamed Bel Khatir, nacido en 1931, en Sidi Slimane (Marruecos), obrero, casado, vecino de Voltaire, número 19 (Bruselas), cuyo domicilio en España se desconoce, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Diligencias previas número 232/83.

Isidro Mendes Mateus, nacido el 15 de febrero de 1956, en Oleiros (Portugal), soltero, obrero, vecino de Rue Ste. Quitterie Tarascon Sur Ariege (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Diligencias previas núm. 223/82.

Honorio Acebes López, como apelado, mayor de edad y vecino de Madrid, y en ignorado domicilio, para que comparezca ante este Juzgado, el día 13 de octubre y hora de las 12,50, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Rollo de apelación núm. 25/83.

Ismail Ghomri, de 32 años, casado, natural de Fez (Marruecos), domiciliado en Francia, 97 rue Momt Cenis 75018, Paris, cuyo domicilio en España se desconoce, comparezca ante este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio. Diligencias previas número 240/83.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Alejo Diéguez Albor, casado, empleado y residente en Suiza, ca-

lle Zelgliweg, núm. 8, 3362, Niederoenz.

María Luisa Rodríguez Fontao, con el mismo domicilio que el anterior.

Joaquín Marcos Monteiro, casado, obrero y residente en Francia, en 28 Rue Alibert 12200, Villefranche de Rouergue.

María Idalina Custodia María, con el mismo domicilio que el anterior.

Itelvina López, con el mismo domicilio que el anterior.

José Guillermo Marcos Monteiro, con el mismo domicilio que el anterior.

Para que comparezcan ante este Juzgado, antes de los diez días, a prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Juicio de faltas núm. 181/83.

Emilio Novelli, nacido en Milán (Italia), con residencia en 31.330 Toulouse (Francia), Thateau de la Monthe-Saint Cerez-Grenade, para que comparezca ante este Juzgado, antes de 10 días, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 180/83.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo Núm. 1

Cédula de notificación

En autos seguidos ante esta Magistratura por don Miguel Ruiz López, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, sobre invalidez, número 344-83, ha sido dictada sentencia por el Ilustrísimo señor don Manuel Mateos Santamaría, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia: Número 271. — En la ciudad de Burgos a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, el Ilustrísimo señor don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo número uno de Burgos habiendo visto en juicio oral y público los presentes autos, instados por demanda de don Miguel Ruiz

López, con domicilio en Burgos, calle San Francisco número 17-1.º, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social; con domicilio ambos en calle Vitoria número 16 (Burgos) y contra la empresa «Julián Sagredo Frías», con domicilio en Burgos, Barrio del Pilar —Viveros—, sobre invalidez. y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Miguel Ruiz López impugnando en este orden jurisdiccional, la resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social de fecha 20 de enero de 1983, ratificando la propuesta vinculante emitida por la Comisión Técnica Calificadora Central de fecha 10 de enero de 1983, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y contra la empresa Julián Sagredo Frías, debo declarar y declaro,

1.º Que el demandante Miguel Ruiz López se halla afecto de invalidez permanente y en grado de incapacidad absoluta para toda profesión u oficio, por causa de enfermedad común, y en su virtud, beneficiario de una prestación económica consistente en una pensión de carácter equivalente al cien por cien de una base reguladora mensual de 34.708 pesetas, con efectos desde el 30 de septiembre de 1980, y sin perjuicio de las ulteriores revalorizaciones e incrementos legales.

2.º Responsable del pago de dicha prestación el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como subrogado en las obligaciones de la empresa Julián Sagredo Frías, a cuya Entidad Gestora debo condenar y condeno a pagar la referida prestación económica. Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de Suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, según establece la vigente Ley de Procedimiento Laboral, y de interponerse por la Entidad gestora, deberá a tenor del artículo 180 de expresada Ley, presentar ante esta Magistratura de Trabajo, certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Manuel Mateos.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Julián Sagredo Frías, la sentencia dictada en los autos número 344-83, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, Barrio del Pilar —Viveros— y, en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — La Secretario (ilegible).

ciones Locales celebradas el 8 de mayo del presente año, y siendo el Proceso Electoral Local actual parcial de las citadas Elecciones, debe entenderse constituida definitivamente esta Junta, integrada por los mismos miembros que figuran en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 25 de marzo de 1983.

Burgos, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid número 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 5 de septiembre de 1983. El Alcalde, José María Peña San Martín.

5062.—1.800,00

Junta Electoral Provincial de Burgos

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hace saber: No habiendo sufrido esta Junta modificación alguna en su composición desde las Elec-

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Alberto Peña Fernández, se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local de planta baja, en el edificio enclavado en la calle Fernán González número 22, para adaptarlo a bar.

INTERVENCIÓN

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1983, aprobó los expedientes de modificación de créditos número 1 dentro de los presupuestos Ordinario e Inversiones del ejercicio de 1983.

Los expedientes han sido expuestos al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 3 de agosto, número 173 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, por espacio de 15 días hábiles, sin que en dicho plazo se haya presentado reclamación alguna.

A los efectos previstos en el art. 16-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, el resumen de los capítulos que han sufrido modificación, queda de la siguiente forma:

GASTOS

a) Presupuesto Ordinario:

Cap.	Consignación inicial	Aumentos	Deducciones	Consignación definitiva
I	1.621.967.400	158.853.788	158.853.788	1.621.967.400
II	1.101.397.000	17.774.000	21.559.000	1.097.612.000
IV	213.700.000	3.785.000	—	217.485.000
TOTALES ...	2.937.064.400	180.412.788	180.412.788	2.937.064.400

GASTOS

b) Presupuesto de Inversiones:

VI	2.235.213.294	120.500.000	120.500.000	2.235.213.294
TOTALES ...	2.235.213.294	120.500.000	120.500.000	2.235.213.294

Burgos, 7 de septiembre de 1983. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. José Pereda Miguel, se ha solicitado licencia del Excmo. Ayuntamiento para la instalación y apertura de un «Café Bar, de 2.ª categoría», sito en la Calle de la Estación, núm. 80, bajo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 8 de septiembre de 1983. — El Alcalde (ilegible).

5027.—1.580,00

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1983, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de agosto de 1983, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamación contra el mismo.

A los efectos previstos en el artículo 14, punto 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el resumen por capítulos del Presupuesto Ordinario para 1983 es como sigue:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas, 137.702.311.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 29.108.474.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 123.785.018.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 209.577.059.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 6.458.382.

B) Operaciones de capital:

6.—Enajenación de inversiones reales, 40.000.000 de pesetas.

8.—Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 3.001.000 pesetas.

Total ingresos: 550.132.244 pesetas.

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, 304.741.483 pesetas.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 156.588.371 pesetas.

3.—Intereses, 46.257.212 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 9.312.394.

B) Operaciones de capital:

8.—Variación de activos financieros, 1.500.000 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 31.732.784 pesetas.

Total gastos: 550.132.244 pesetas.

Miranda de Ebro, a 3 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

B) Operaciones de capital:

6.—Enajenación de inversiones reales, 33.652.494 pesetas.

9.—Variación de pasivos financieros, 15.231.344 pesetas.

Total ingresos: 50.947.969 ptas.

Estado de gastos

B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 50.947.969 pesetas.

Total gastos: 50.947.969 pesetas.

Miranda de Ebro, a 3 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Junta Vecinal de Villusto

Aprobado por esta Junta Vecinal la Memoria para «ampliación, abastecimiento de aguas», redactado por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, por un importe de 351.036 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días en la Casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villusto, 8 de septiembre de 1983. — El Presidente de la Junta, Vivencio Fontaneda.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

Subasta de madera

Este Ayuntamiento autorizado por el Servicio de ICONA, para llevar a efecto el aprovechamiento, y el pliego de condiciones económico administrativas, que es aprobado por el Ayuntamiento Pleno por mayoría total, en sesión de 19 de agosto de 1983, saca a subasta pública el siguiente aprovechamiento de madera.

1.911 pinos silvestres, que cubican en pie y con corteza 1.102 metros cúbicos de madera y leñas para rematante.

Situación: Monte las Cuadrillas, número 254 C.U.P.

Precio: 5.300 pesetas metro cúbico de madera.

Precio índice: El 125 por ciento.

Fianza provisional: El 5 por ciento. Tasación (292.030 pesetas).

Fianza definitiva: El 10 por ciento. Tasación (584.060 pesetas).

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal de Inversiones para el ejercicio 1983, conforme al acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 4 de agosto de 1983, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra el mismo.

A los efectos previstos en el artículo 14, punto 2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, el resumen por capítulos del Presupuesto de Inversiones para 1983 es como sigue:

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes:

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 2.064.131.

Las plicas se presentarán durante los quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el Ayuntamiento de Rabanera del Pinar.

La subasta será a las doce horas, del día dieciséis hábil, contados incluso del día siguiente también hábil, al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

La segunda subasta de quedar la primera desierta, se celebrará al hacer el día veintiuno, y hora de las doce de este día, veintiuno, con una reducción de 300 pesetas en metro, pero en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera.

Se facilitarán pliegos de condiciones, en el Ayuntamiento.

Al pliego de condiciones acompañarán declaración jurada de no encontrarse incurso en lo determinado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Todos los gastos de esta subasta serán a cuenta del rematante.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo determinado en el pliego de condiciones.

Rabanera del Pinar, a 7 de septiembre de 1983. — El Alcalde, Pedro Elvira Andrés.

5029.—3.150,00

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y establecido por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas, tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las dieciocho horas del siguiente día hábil, transcurridos quince días hábiles a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta del aprovechamiento forestal del monte «Carrascal» 6-A, bajo las siguientes características:

Objeto de la subasta

350 pinos pinaster con un volumen de 124 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leña.

Tasación: 199.275 pesetas.

Las proposiciones debidamente reintegradas deberán presentarse en

la Secretaría del Ayuntamiento hasta media hora antes del día en que se celebre la subasta.

5013.—1.780,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 82-3 de la Oficina de Sotillo de la Ribera.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 738-0 de la Oficina Urbana 11. Nuestra Señora de Fátima.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 10.112-4 de la Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 4.646-6 de la Oficina de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.368-4 de la Oficina de Espinosa de los Monteros.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 108.833-7 de la Oficina Central. Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 18.318-0 de la Oficina principal de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 594-2 de la Oficina de Sargentos de la Lora.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.091-8 de la Oficina de Olmillos de Sasamón.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 8.055-6 de la Oficina de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 12.631-3 de la Oficina Urbana 4. Gamonal.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 12.044-3 de la Oficina Urbana, calle Miranda.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 987-5 de la Oficina Urbana 10. Santa Clara.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 5.393-2 de la Oficina de Espinosa de los Monteros.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 125-4 de la Oficina de Palacios de la Sierra.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 247-8 de la Oficina Urbana 15. Defensores de Oviedo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 1.061-0 de la Oficina Urbana 2, de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 109.736-1 de la Oficina Central. Santo Domingo de Guzmán, 1.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta ordinaria número 3.186-4 de la Oficina Urbana 3. Capiscol.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

5020.—4.750,00